

OFERTA DE EMPLEO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN BIOSANITARIA ibs.GRANADA

El ibs.GRANADA, instituto de investigación creado a partir de un acuerdo de colaboración firmado entre la Consejería de Salud y Consumo de la Junta de Andalucía, la Universidad de Granada, el Servicio Andaluz de Salud y la Fundación para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental - Alejandro Otero.

RESUELVE

Convocar un contrato de apoyo a la investigación, en régimen de concurrencia competitiva, con dedicación a tiempo completo, en el marco del art. 23 bis de la Ley de la Ciencia, vinculado al grupo RG3 de la **Red de Terapias avanzadas TERA+ financiada por el Instituto de Salud Carlos III con nº de expediente RD24/0014/0005**. Esta Ayuda está cofinanciada con fondos de la Unión Europea.

Funciones a realizar:

- Organización de laboratorio
- Pedidos de reactivos
- Apoyo al funcionamiento del grupo RG3 dentro de la Red TerAv++
- Producción de vectores lentivirales
- Aislamiento de células T primarias
- Generación de células CAR-T
- Generación y crecimiento de líneas celulares tumorales

Requisitos de los solicitantes:

- 1.- Grado Superior de Técnico de laboratorio de Análisis y Control de Calidad
- 2.- Máster en el área de biología, laboratorio o áreas afines.
- 3.- Experiencia acreditada en:
 - Producción de vectores lentivirales
 - Manejo y procesamiento de muestras biológicas
 - Citometría de flujo
 - Aislamiento, mantenimiento y manipulación de células T humanas y células tumorales

| | | | |
|--------------|--------------------------------|---|------------|
| FIRMADO POR | SARAH EILIS BIEL GLEESON | 24/01/2025 15:50:53 | PÁGINA 1/3 |
| VERIFICACIÓN | UUM326YZKXVRVXUS49VCPDJCXUFFLR | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |

Otros criterios a valorar:

- Experiencia contrastada en la síntesis y caracterización de nanopartículas de PLGA vacías y cargadas con proteínas, experiencia en nanomedicina biomimética basada en
- Poseer otra formación en Areas de la Biología o Biomedicina
- Conocimientos en técnicas de análisis y control de calidad
- Experiencia en generación de células CAR-T
- Experiencia en técnicas de biología molecular

Carácter del contrato: La persona seleccionada quedará vinculada con un contrato de actividades científico técnicas, en el marco del art. 23 bis de la Ley de la Ciencia, con dedicación a tiempo completo, con la Fundación para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental- Alejandro Otero. La duración del contrato estará vinculada a la financiación disponible para este contrato (prevista para tres años aproximadamente).

Objeto del contrato: Desarrollo de funciones como Técnico/a auxiliar de Investigación en el marco de la citada Red.

Cuantía del contrato: La persona seleccionada percibirá una retribución bruta mensual de 1.400,00 euros, más la parte proporcional de dos pagas extras.

Solicitudes: Los/as candidatos/as deberán rellenar la [solicitud online](#) indicando la referencia de la oferta "**Contrato 12/2025**". El plazo para presentar la solicitud es de 10 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de la oferta en la web del ibs.GRANADA.

IMPORTANTE: Se recomienda adaptar el CV a los requerimientos de la oferta para permitir una mejor valoración de los méritos. Aquello que no esté incluido en el CV, no se podrá valorar. El CV deberá ser firmado por el/la candidato/a y toda la información que contenga el currículo habrá de ser veraz, ya que la persona seleccionada finalmente, deberá acreditar dicha información con los originales de certificados, contratos de trabajo, vida laboral, etc.

Criterios de valoración:

- Expediente académico de la Titulación de Formación profesional de acceso a la plaza: **Máximo 10 puntos**
- Experiencia relacionada con las funciones del puesto: **Máximo 30 puntos**
- Formación complementaria relacionada con las funciones del puesto: **Máximo 30 puntos**
- Entrevista personal: Se valorarán las habilidades comunicativas, la adaptabilidad al perfil buscado, las aptitudes y demás cuestiones a aclarar no especificados en el CV, siendo la puntuación **máxima de 30 puntos**.

| | | | |
|--------------|--------------------------------|---|------------|
| FIRMADO POR | SARAH EILIS BIEL GLEESON | 24/01/2025 15:50:53 | PÁGINA 2/3 |
| VERIFICACIÓN | UUM326YZKXVRVXUS49VCPDJCXUFFLR | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |



HR EXCELLENCE IN RESEARCH

ibs.GRANADA-FIBAO se compromete con los principios de reclutamiento y transparencia basados en méritos (Política OTM-R), de acuerdo con los requisitos del Sello HRS4R establecido por la Comisión Europea. Asimismo, ha adquirido la responsabilidad de garantizar la igualdad de mujeres y hombres a través de las acciones establecidas en el vigente Plan de Igualdad.

Para cualquier cuestión/información puede contactar a través del e-mail rrhh@fibao.es

Dirección postal: Avda. Madrid, 15, 2ª planta, CP 18012, Granada. 958 023264 o 958023180

Comisión evaluadora:

- Directora científica del ibs.Granada o persona en quien delegue.
- Investigador/a responsable de la RED o persona en quien delegue.
- Investigador/a colaborador/a de la RED o persona en quien delegue.

Granada, a la fecha de la firma digital

LA DIRECTORA-GERENTE DE LA FUNDACIÓN

Avda. de Madrid, 15 - Pabellón de Consultas Externas, 2ª Planta - 18012 Granada (España)
+34 958 023 180 / rrhh@fibao.es / www.ibsgranada.es

| | | | |
|--------------|--------------------------------|---|------------|
| FIRMADO POR | SARAH EILIS BIEL GLEESON | 24/01/2025 15:50:53 | PÁGINA 3/3 |
| VERIFICACIÓN | UUM326YZKXVRVXUS49VCPDJCXUFFLR | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |